



En San Lázaro se presentó iniciativa para modificar ley

Buscan paridad en puestos directivos en cámaras empresariales

Redacción
politica@eleconomista.mx

La bancada de Morena presentó una iniciativa para reformar diversas disposiciones de la Ley de Cámaras Empresariales y sus Confederaciones, en la que el objetivo es incorporar la paridad de género en sus órganos.

La diputada Adriana Bustamante Castellanos, especificó que la iniciativa pretende garantizar la igualdad entre mujeres y hombres, “mediante un criterio de representación equilibrada en los distintos puestos de poder o decisión administrativos en los ámbitos de la vida política, económica y social”. Con lo que se busca garantizar los derechos que tienen como ciudadanas y ciudadanos, las personas de to-

dos los géneros para la construcción de sociedades más justas y equitativas.

Con esta iniciativa, las Cámaras y Confederaciones tendrían la obligación de garantizar que se asignen 50% hombres y 50% mujeres en la integración de sus órganos directivos. Además de orientar sus objetivos con perspectiva de género.

Asimismo, “apoyar y fortalecer empresas dirigidas por mujeres, igual que prevenir, erradicar y sancionar la discriminación hacia las mujeres”. La desigualdad salarial también deberá ser erradicada en la integración de su personal.

Datos de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), arrojan que en el 2019 la brecha salarial

entre mujeres y hombres era de 18.8 por ciento. Mientras que el estudio “Mujeres en los Negocios 2023”, reveló que tan sólo 38% de los puestos de alta dirección está ocupado por mujeres, sin embargo, esto representa un incremento de cinco puntos respecto al 33% que había en 2022.

Por su parte, la organización Internacional del Trabajo especifica que se necesita 30% de mujeres en los consejos de las empresas, para que la diversidad de género tenga un impacto positivo.

En caso de aprobar esta iniciativa, los artículos 2, 6, 7, 9, 10, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 20, 22, 23, 24, 27, 34 y 37 de la Ley de Cámaras y sus Confederaciones sufrirían ajustes para incorporar los objetivos de paridad de género.